



Rosalina Moreno

Redactora jefa



## La Justicia concede una indemnización de 1,6 millones a un motorista atropellado en una autovía

La Justicia ha reconocido una indemnización de 1,6 millones de euros a un motorista que fue atropellado por un vehículo en una autovía y le fue amputada una pierna. La aseguradora –Pelayo– sólo le reconocía dos prótesis, pero la Justicia le concede las tres que solicitaba: una para uso habitual, otra para baño y una deportiva. La indemnización son 1.506.603 euros, más el interés en moratorios.

El juez argumenta en la sentencia que el hecho de que la prótesis para uso habitual sea resistente al agua, no quiere decir que deba mojarse, poniendo como ejemplo que aunque los Rolex se puedan sumergir en agua, la gente no se baña con ellos.

La sentencia la ha dictado el Juzgado de Primera Instancia número 1 de Fuenlabrada (Madrid). Es la número 108/2024, de 7 de mayo, firmada por el magistrado **Jesús Alemany Eguidazu**. La aseguradora ha recurrido en apelación contra la Audiencia Provincial de Madrid.

"Esta sentencia concede **una de las mayores indemnizaciones a motorista en accidente de tráfico** ...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |